En sesión celebrada el día 5 de octubre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a intervenir y evitar el cierre de la empresa Trenasa en Castejón y el despido de sus trabajadores y trabajadoras, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa De Simón Caballero.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Económico y Empresarial y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 5 de octubre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

María Luisa De Simón Caballero, Portavoz del GPM-Izquierda-Ezkerra, al amparo de lo establecido en el reglamento de la Cámara y para su debate y votación en la Comisión de Desarrollo Económico y Empresarial, presenta la siguiente moción:

Exposición de motivos

La empresa Trenes de Navarra, SA (Trenasa) comunicó al comité de empresa, el pasado 25 de septiembre, el inicio de un expediente de regulación de empleo argumentado causas de naturaleza económica productiva y organizativa.

Un ERE que afectaría a toda la plantilla que se traduce en un despido colectivo, que afectará, al menos, a 110 trabajadores y trabajadoras y también a sus familias en la Ribera, una zona muy castigada por el paro, lo cual supone un duro golpe para la población de Castejón y las localidades próximas.

Trenasa es la empresa más importante de Castejón por su volumen de plantilla y una de las más importantes de la Ribera debido a que genera empleo en muchas localidades de la Comarca e incluso de otras de Navarra. Alberga en la actualidad 110 puestos de trabajo directos, llegando a 200 hace unos meses y en años anteriores. Fabrica principalmente material rodante ferroviario y perteneciente al Grupo CAF (multinacional vasca con sede en Beasain), que en el mes de junio de este año gozaba de una cartera récord de pedidos por valor de 9.000 millones de euros y sin problemas económicos. El margen de beneficios del año 2019 fue importante, de hecho un aumento del 10 % fue repartió entre sus accionistas.

Según los últimos datos hechos públicos, CAF ha mejorado sus beneficios un 47 % llegando a los 63 millones de euros, gracias a la fabricación de autobuses que se están haciendo en Polonia con jugosas subvenciones de dinero público navarro, en lugar de estar fabricándose en Castejón y dejando los beneficios en La Ribera y en Navarra.

En los catorce años de actividad industrial de la empresa, la plantilla ha sufrido hasta en siete ocasiones la más cruel y dura aplicación de las reformas laborales, contando con el último ERE de extinción anunciado. Una vez más, y ya van siete en ocho años: tres ERTES de suspensión (2012, 2015 y 2020), tres ERES de extinción (2012, 2015 y el actual en 2020) y una modificación sustancial de las condiciones de trabajo que conllevó la rebaja de un 14 % del salario de la plantilla. Esta es la sangría que permite aplicar la reforma laboral a las empresas con capacidad de negocio, reforma laboral que debe ser derogada sin más dilación.

Propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que intervenga para evitar el cierre de la empresa Trenasa en Castejón y el despido de sus trabajadores y trabajadoras; y a que realice las gestiones necesarias para que la que la empresa CAF apueste por su producción en Castejón, la mantenga y, por lo tanto, se impida la pérdida de puestos de trabajo.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra, si finalmente no se logra mantener abierta la planta de Trenasa en Castejón, a que exija la devolución íntegra de todo el dinero público recibido y que ha propiciado la externalización de toda la carga de trabajo; así mismo insta al Gobierno de Navarra, en su caso, a su salida del accionariado de Vectia de forma inmediata.

3. El Parlamento de Navarra solicita al Gobierno de Navarra toda la información sobre las cuantías y conceptos del total de subvenciones públicas recibidas por Trenasa y de Vectia por parte de Sodena.

4. El Parlamento de Navarra insta a al Gobierno del Estado a la necesaria y urgente derogación de la reforma laboral aprobada en 2012 a propuesta del Partido Popular, que permite el cierre/cese de actividad productiva de empresas con capacidad de negocio.

5. El Parlamento de Navarra acuerda remitir esta resolución al Gobierno de Navarra, al Gobierno del Estado y a la dirección de empresa de Trenasa.

Pamplona-Iruña, a 27 de septiembre de 2020

La Parlamentaria Foral: María Luisa De Simón Caballero